

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
TELESIS COMUNICACIONES S.A.
Ciudad

Estimado señores:

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de **TELESIS COMUNICACIONES S.A.**, he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la Compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registrado Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2003.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2003:

- 1 En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias según lo establecido en los estatutos sociales de ella, inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2 El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la Compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para distintas áreas.
- 3 Las cifras en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y los Libros auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 4 He dado cumplimiento a la disposición del Artículo 231 de la Ley de Compañías principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros contabilidad.

A excepción de lo anteriormente indicado la Compañía no presentó situaciones fuera de común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales y Juntas Generales extraordinarias de Accionistas.



Andrea Andrade López

Registro de Contador No. 0.12965



Guayaquil, abril 28 del 2004